

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

OFICINA DE CONTROL INTERNO

**EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL
(CONTRALORÍA) Y PLAN DE MEJORAMIENTO POR PROCESOS**

Enero 25 de 2021

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

MARCO LEGAL:

- Ley 87 de 1993 *Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.*
- Resolución Reglamentaria 036 de 2019 de la Contraloría de Bogotá D.C. *Por la cual se reglamenta el trámite del Plan de Mejoramiento que presentan los sujetos de vigilancia y control fiscal a la Contraloría de Bogotá D.C. se adopta el procedimiento interno y se dictan otras disposiciones.*
- Decreto 1499 de 2017 *Por medio del cual se adopta el nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG-V2).*
- ISO 9001:2015 - 10. Mejora.
- Procedimiento para la Formulación y Seguimiento de Planes de Mejoramiento Versión 2.0 y 3,0 de 05/11/2019 y 2020 respectivamente.

OBJETIVO DEL INFORME:

Evaluar el estado de las acciones formuladas en los Planes de Mejoramiento de la entidad, con el fin de establecer el nivel de eficacia en el cumplimiento de la mismas; lo anterior de conformidad con lo establecido en el Plan Anual de Auditorías Internas 2021 de la Oficina de Control Interno de la Secretaría Distrital de Movilidad.

RESUMEN:

La evaluación y seguimiento realizado por el equipo auditor de la OCI se desarrolló de conformidad con las evidencias aportadas por las dependencias o áreas evaluadas, así como a través de mesas de trabajo realizadas con los equipos operativos o enlaces en cada una de ellas.

Producto del ejercicio realizado en el presente seguimiento se observó que la entidad tiene un porcentaje promedio de eficacia en el cumplimiento de sus planes de mejoramiento del 90.75%, lo cual representa una disminución respecto al promedio del II Semestre de 2019 del 1.8% (Informe II Semestre 2019: 92.56%); lo anterior en razón principalmente, al promedio de eficacia del PMI que en la vigencia 2019 fue evaluado por el ente de control con un 94.12% mientras que para el 2020, este fue del 88.51%.

De manera general se evidencia el cumplimiento parcial del Procedimiento para la Formulación y Seguimiento de Planes de Mejoramiento Versión 2.0 y 3,0 de 05/11/2019 y 2020 respectivamente (Criterio aplicado para el presente seguimiento), relacionado con el incumplimiento de las responsabilidades y lineamientos y/ o políticas de operación que se indican en el acápite CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

DESARROLLO DEL INFORME¹:

De acuerdo al resultado de los ejercicios realizados por el equipo auditor de la OCI, llevados a cabo a través seguimientos periódicos a la ejecución de las acciones establecidas en los planes de mejoramiento de la entidad; los cuales fueron consolidados y presentados mensualmente a través de correo electrónico al equipo directivo y publicados tanto en la página web (https://www.movilidadbogota.gov.co/web/reportes_de_control_interno) como en la intranet (<https://intranetmovilidad.movilidadbogota.gov.co/intranet/Actividades%20de%20Control>); a continuación se presenta la gestión de la Secretaría Distrital de Movilidad, al corte de diciembre 31 de 2020 respecto a la ejecución de las acciones formuladas.

1. Plan de Mejoramiento Institucional (PMI):

A continuación, se presenta la estadística de los hallazgos y las acciones del Plan de Mejoramiento Institucional en estado abierta; resultado de la evaluación realizada por el ente de control (*Contraloría de Bogotá*) en los informes de Regularidad PAD 2019 y PAD 2020:

PAD DEL HALLAZGO	Estado a jul-2019		Estado a dic-2019		Estado a jul-2020		Estado a dic-2020	
	HALLAZGOS VIGENTES	ACCIONES ABIERTAS	HALLAZGOS VIGENTES	ACCIONES ABIERTAS	HALLAZGOS VIGENTES	ACCIONES ABIERTAS	HALLAZGOS VIGENTES	ACCIONES ABIERTAS
PAD 2018	36	49	36	49	0	0	0	0
PAD 2019	20	31	34	52	9	14	9	14
PAD 2020	0	0	0	0	24	44	31	54
TOTAL GENERAL	56	80	70	101	33	58	40	68

Fuente: Cálculos propios OCI – Consolidado PMI julio y diciembre 2019; julio y diciembre 2020

Se precisa que los hallazgos correspondientes al PAD 2018 fueron cerrados en su totalidad en desarrollo de la Auditoria de Regularidad PAD 2020; en esta misma auditoria el ente de control cerro 25 hallazgos del PAD 2019, con lo cual, al cierre de diciembre de 2020, quedaron 9 hallazgos con 14 acciones, cada una de ellas evaluadas y con recomendación de cierre por parte del equipo auditor de la OCI.

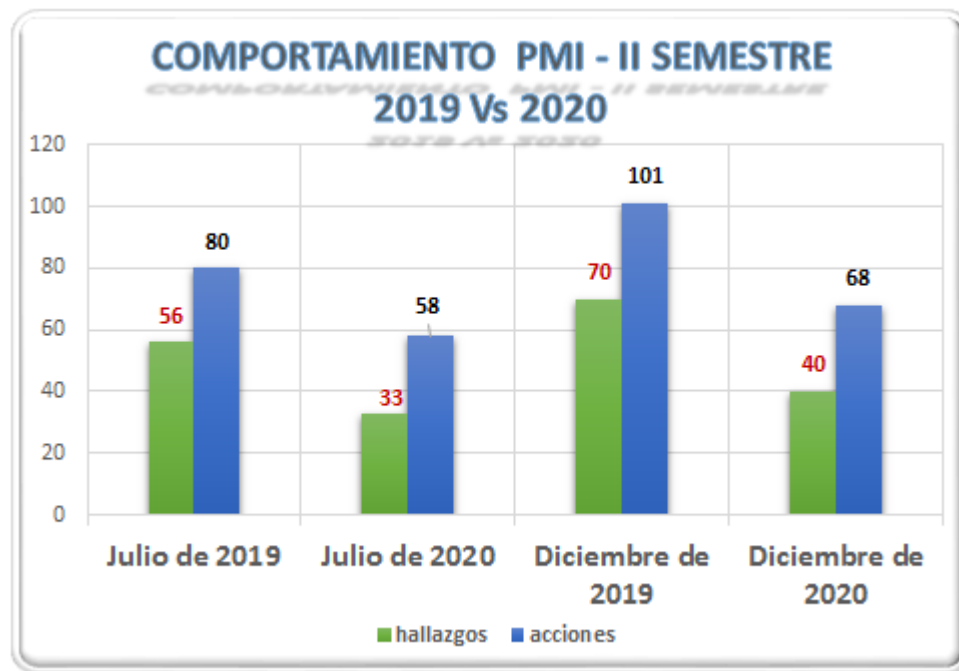
Como resultado de lo observado por el ente de control en las auditorias tanto de Regularidad como de Desempeño llevadas a cabo en la vigencia 2020, se identificaron 31 hallazgos con la formulación de 54 acciones.

Conforme lo anterior, al inicio de la vigencia 2021 la entidad tiene en total un PMI con 40 hallazgos y un número total de 68 acciones en estado abierta.

¹ En este acápite se debe analizar los posibles riesgos que afecten el tema evaluado.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

Con lo expuesto anteriormente, el PMI refleja el siguiente comportamiento dentro del periodo evaluado:



Fuente: Cálculos propios OCI –Consolidado PMI enero y junio 2019; enero y junio 2020

Es importante advertir que en enero de 2021 la entidad suscribió Plan de Mejoramiento con 7 acciones correspondientes a los 4 hallazgos identificados por el ente de control en el informe de desempeño Código 117 PAD 2020; por lo cual al inicio del I semestre de la actual vigencia el total de hallazgos va a ascender a 44 con 75 acciones formuladas, las cuales se verán reflejadas en el PMI Consolidado de enero de 2021.

A continuación, y de conformidad con el resultado de las auditorías realizadas por el ente de control en los PAD 2019 y 2020; se presenta el comportamiento de la incidencia de los hallazgos identificados por éste:

TIPO DE AUDITORÍA	PAD	CODIGO	ADMINISTRATIVOS	DISCIPLINARIOS	PENALES	FISCALES	MONTO FISCAL
REGULARIDAD	2019	65	20	17	0	1	\$ 23.367.909.657
DESEMPEÑO	2019	69	6	5	0	1	\$ 200.000.000
DESEMPEÑO	2019	74	8	8	0	4	\$ 2.331.076.062
TOTALES			34	30	0	6	\$ 25.898.985.719
REGULARIDAD	2020	107	24	14	0	2	\$ 279.598.842

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG						
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN						
	Informe de evaluación						
	Código: PV01-IN01-F07				Versión 1.0		

DESEMPEÑO	2020	112	7	5	0	0	\$	-
DESEMPEÑO	2020	117	4	3	0	0	\$	-
TOTALES			24	14	0	2	\$	279.598.842

Fuente: Cálculos Propios

Sobre este resultado se destaca una disminución importante respecto al número de hallazgos establecidos por el ente de control en sus informes, que representa una reducción del 42% en los hallazgos con incidencia administrativa, del 114% en los disciplinarios, del 200% en los fiscales y del 9.163% respecto a los montos fiscales de estos últimos.

Teniendo en cuenta que el resultado de los informes finales emitidos por el ente de control en los dos periodos comparados (2019 y 2020) a través de los cuales evalúan la eficacia del PMI, que emitió el ente de control en el I Semestre de las dos vigencias; se mantiene el porcentaje de cumplimiento presentado en el informe correspondiente al I Semestre 2020, así:

EVALUACIÓN ACCIONES DEL PMI POR PARTE DEL ENTE DE CONTROL		
PAD	2019	2020
FECHA CORTE DE EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES	31/03/2019	13/05/2020
ACCIONES SOLICITADAS POR EL ENTE DE CONTROL	119	87
ACCIONES CERRADAS O CUMPLIDAS EFECTIVAS	112	77
ACCIONES INEFECTIVAS	7	3
ACCIONES INCUMPLIDAS	0	7
% CUMPLIMIENTO	94,12%	88,51%

Fuente: Cálculos Propios e Informes de Auditoría de Regularidad Código 69 y 74 PAD 2019 y 2020 respectivamente

Se observa que las 7 acciones declaradas como incumplidas por el ente de control en la auditoría de regularidad PAD 2020 Código 107, fueron gestionadas y cumplidas por la entidad de conformidad con lo establecido en la Resolución Reglamentaria 036 de 2019 de la Contraloría de Bogotá, artículo décimo tercero. De acuerdo a esta gestión el ente de control las evaluó como cerradas en desarrollo de la Auditoría de Desempeño Código 112 PAD 2020.

En la siguiente estadística se presentan las subsecretarías u oficinas de la entidad, responsables de ejecutar las (68) acciones de mejora formuladas en el PMI vigentes al corte de diciembre de 2020; así como la evaluación con recomendación de cierre llevada a cabo por el equipo auditor de la OCI a través de los seguimientos periódicos realizados con las diferentes áreas:

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

SUBSECRETARÍA U OFICINA	ABIERTA	RECOMENDACIÓN DE CIERRE DE LA OCI	Total general
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	0	5	5
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN CORPORATIVA	0	6	6
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE LA MOVILIDAD	7	3	10
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN JURIDICA	2	15	17
SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA DE MOVILIDAD	0	2	2
SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS A LA CIUDADANÍA	1	14	15
SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS A LA CIUDADANÍA - OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	1	2	3
ORDENADORES DE GASTO - SUBSECRETARIOS	5	1	6
SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS A LA CIUDADANÍA - SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN CORPORATIVA - SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN JURÍDICA - OTIC	1	0	1
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN JURIDICA - OTIC	1	0	1
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN CORPORATIVA - OTIC - SUBDIRECCIÓN DE SERVICIO A LA CIUDADANÍA	0	1	1
SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS A LA CIUDADANÍA - OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES Y CULTURA PARA LA MOVILIDAD - SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE LA MOVILIDAD	0	1	1
Total general	18	50	68

Se destaca que la Subsecretaria que tiene mayor peso respecto a las acciones que están en términos de ejecución que aún no han sido validadas por la OCI para su correspondiente recomendación de cierre, es la Subsecretaría de Gestión de la Movilidad, seguida por los Ordenadores del Gasto – Subsecretarios.

Respecto a los plazos de vencimiento de las 18 acciones en estado abiertas al cierre de diciembre de 2020, se observa:

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0



Fuente: 12. Consolidado PMI diciembre 2020

Sobre el particular se precisa que la acción con vencimiento en diciembre de 2020, si bien fue evaluada por el equipo auditor; se mantiene en estado abierta por cuanto no alcanzo la meta formulada en el PMI. Respecto a las 7 acciones formuladas en enero 2021 correspondientes al informe de Auditoria de Desempeño 117; 2 vencen en julio y las otras 5 en diciembre de 2021

Es importante precisar que el cierre de las acciones establecidas en el Plan de Mejoramiento Institucional, es competencia específica de la Contraloría Distrital a través de las Auditorias de Regularidad efectuadas a la entidad en cada vigencia; no obstante lo anterior la Oficina de Control Interno en cumplimiento del artículo 10 de la Resolución Reglamentaria 036 de 2019 de la Contraloría realiza seguimientos para verificar su cumplimiento y mantener el resultado de los mismos disponible para la consulta de ente de control.

Por último, se presenta el número de acciones formuladas en el PMI en estado abierta, respecto a los criterios sobre los cuales el ente de control evalúa el Fenecimiento de la cuenta:

Componente / Factor	2019	2020	Total general
Control de Resultados (30%)	0	12	12
Planes, Programas y Proyectos y/o Plan Estratégico (100%)	0	12	12
Control Financiero (30%)	0	18	18
Estados Financieros (60%)	0	8	8

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG		
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN		
	Informe de evaluación		
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0	

Gestión Presupuestal (20%)	0	10	10
Control Interno Contable (10%)	0	0	0
Gestión Financiera (10%)	0	0	0
Control Gestión (40%)	14	24	38
Control Fiscal Interno (15%)	10	4	14
Gestión Contractual (75%)	4	20	24
Plan de Mejoramiento (10%)	0	0	0
Total general	14	54	68

Fuente: Cálculos Propios e Informes de Auditoría de Regularidad Código 69 y 74 PAD 2019 y 2020 respectivamente

De acuerdo a este comportamiento se evidencia que los hallazgos relacionados con el componente de Control de Gestión, especialmente vinculados al factor de Gestión Contractual, son los que representan mayor peso en el total de acciones en general del PMI

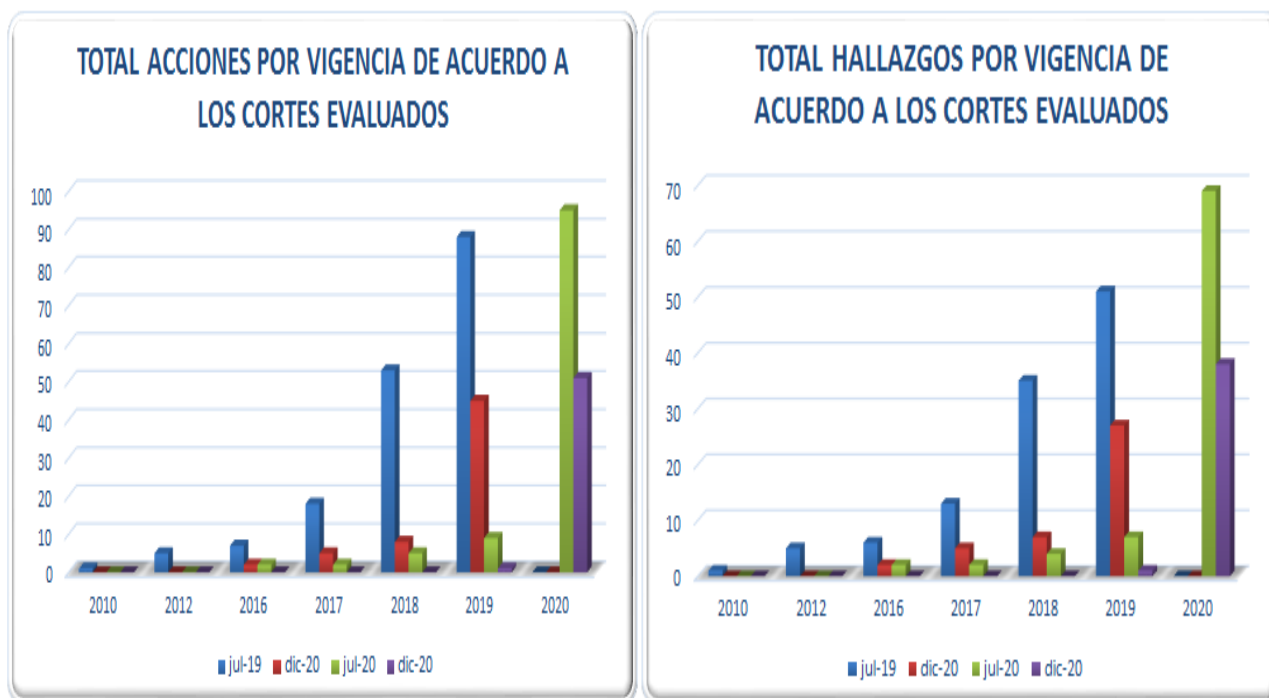
2. Plan de Mejoramiento Por Procesos (PMP).

Teniendo en cuenta los resultados presentados en los informes consolidados publicados por la entidad tanto en la página web como en la intranet; el Plan de Mejoramiento por Procesos de la Secretaría Distrital de Movilidad presenta el siguiente comportamiento respecto al total de hallazgos y sus correspondientes acciones en estado abierta, vinculados a la vigencia a la que corresponden y en comparación con el mismo periodo de la vigencia inmediatamente anterior:

VIGENCIA DEL HALLAZGO	2019				2020			
	JULIO		DICIEMBRE		JULIO		DICIEMBRE	
AÑO	No. Acciones	No. Hallazgos	No. Acciones	No. Hallazgos	No. Acciones	No. Hallazgos	No. Acciones	No. Hallazgos
2010	1	1	0	0	0	0	0	0
2012	5	5	0	0	0	0	0	0
2016	7	6	2	2	2	2	0	0
2017	18	13	5	5	2	2	0	0
2018	53	35	8	7	5	4	0	0
2019	88	51	45	27	9	7	1	1
2020	0	0	0	0	95	69	51	38
TOTALES	172	111	60	41	113	84	52	39

Fuente: Informes Consolidados de julio y diciembre de 2019; y julio y diciembre de 2020 - Cálculos Propios

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0



Fuente: Informes Consolidados de julio y diciembre de 2019; y julio y diciembre de 2020 - Cálculos Propios

De lo anterior se puede evidenciar que la entidad en el 2020, llevo a cabo una importante gestión de depuración respecto a la ejecución de las acciones de vigencias anteriores (2010, 2012, 2016, 2017 y 2018), logrando cerrar a diciembre solo con acciones en estado abiertas de las vigencias 2019 y 2020.

A continuación, se presenta el comportamiento relacionado con la gestión del total de las acciones establecidas en el PMP al cierre del periodo evaluado y su correspondiente comparación con el mismo periodo de la vigencia anterior; a través del cual se evidencia que para el II semestre del 2019, el promedio de eficacia fue del 63% mientras que para el mismo periodo de la vigencia 2020, este promedio fue del 93%

MES	2019				
	TOTAL ACCIONES	ACCIONES ABIERTAS	ACCIONES ABIERTAS VENCIDAS/INCUMPLIDAS	CERRADAS	% CUMPLIMIENTO
JULIO	248	97	75	76	70%
AGOSTO	196	86	89	21	55%
SEPTIEMBRE	181	69	50	62	72%
OCTUBRE	122	59	47	16	61%
NOVIEMBRE	112	40	50	22	55%

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG				
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN				
	Informe de evaluación				
	Código: PV01-IN01-F07			Versión 1.0	

DICIEMBRE	94	28	32	34	66%
MES	2020				
	TOTAL ACCIONES	ACCIONES ABIERTAS	ACCIONES ABIERTAS VENCIDAS/INCUMPLIDAS	CERRADAS	% CUMPLIMIENTO
JULIO	122	96	17	9	86%
AGOSTO	120	91	11	18	91%
SEPTIEMBRE	102	79	10	13	90%
OCTUBRE	128	92	6	30	95%
NOVIEMBRE	119	82	4	33	97%
DICIEMBRE	86	50	2	32	98%

Fuente: Informes Consolidados de julio y diciembre de 2019; y julio y diciembre de 2020 - Cálculos Propios

Adicionalmente se observa la siguiente gestión relacionada con la reprogramación de las acciones del PMP:

ACCIONES REPROGRAMADAS PMP	jul-19	dic-19	jul-20	dic-20
ENTRE 6 Y 10 VECES	5	0	1	0
5 VECES	2	3	2	0
4 VECES	5	3	2	0
3 VECES	8	1	0	0
2 VECES	12	2	6	4
1 VEZ	28	13	9	4
EN TERMINOS	112	38	93	44
TOTAL ACCIONES REPROGRAMADAS	60	22	20	8
TOTAL ACCIONES PMP	172	60	113	52
% REPROGRAMACION	35%	37%	18%	15%

Fuente: Informes Consolidados de julio y diciembre de 2019; y julio y diciembre de 2020 - Cálculos Propios

De lo anterior se puede observar que en promedio se presentó una reducción de 21 puntos respecto a la condición de reprogramación de las acciones del PMP en el periodo evaluado

Con relación a las reformulaciones se evidencia:

ACCIONES REFORMULADAS PMP	jul-19	dic-19	jul-20	dic-20
3 VECES	0	0	0	0
2 VECES	0	0	0	0
1 VEZ	14	7	5	4
EN TERMINOS	158	53	108	48

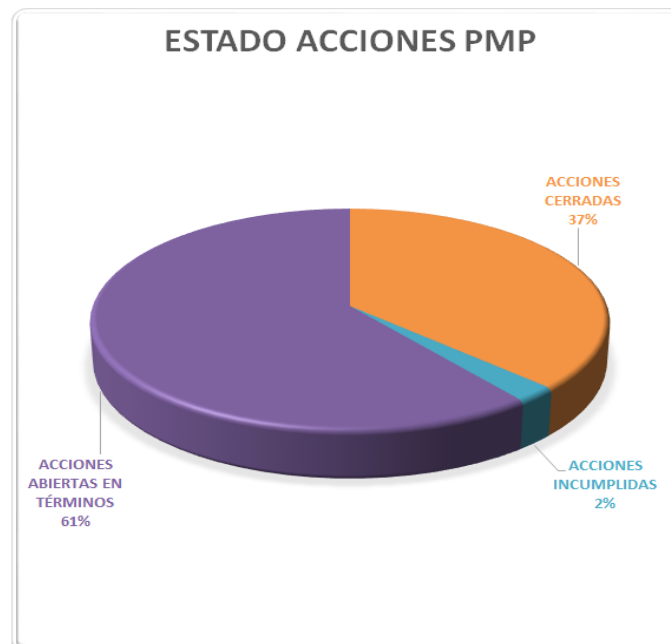
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

TOTAL ACCIONES REPROGRAMADAS	14	7	5	4
TOTAL ACCIONES PMP	172	60	113	52
% REPROGRAMACION	8%	11,67%	4,42%	7,69%

Fuente: Informes Consolidados de julio y diciembre de 2019; y julio y diciembre de 2020 - Cálculos Propios

Sobre este tema en particular se observa una disminución de 4 puntos respecto a la condición de reformulación de las acciones del PMP en el periodo evaluado.

Específicamente sobre la gestión a diciembre de la vigencia 2020, se observa:



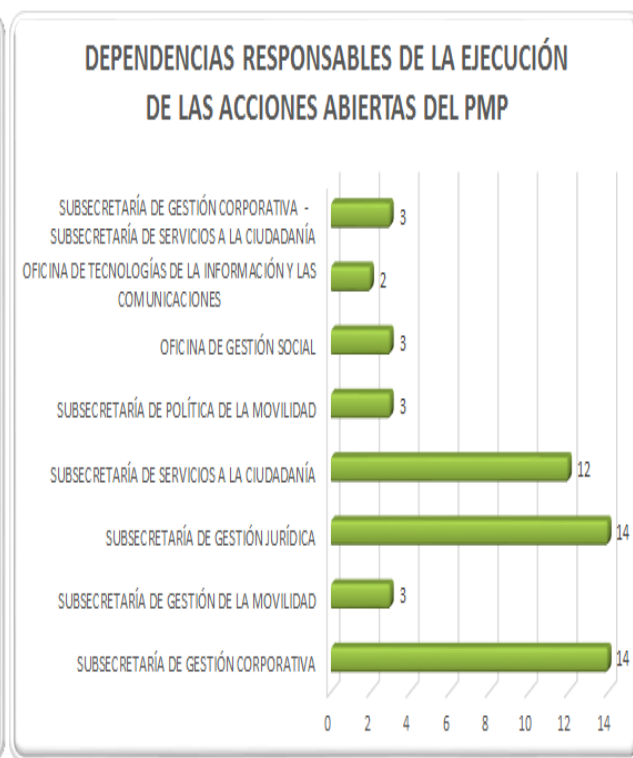
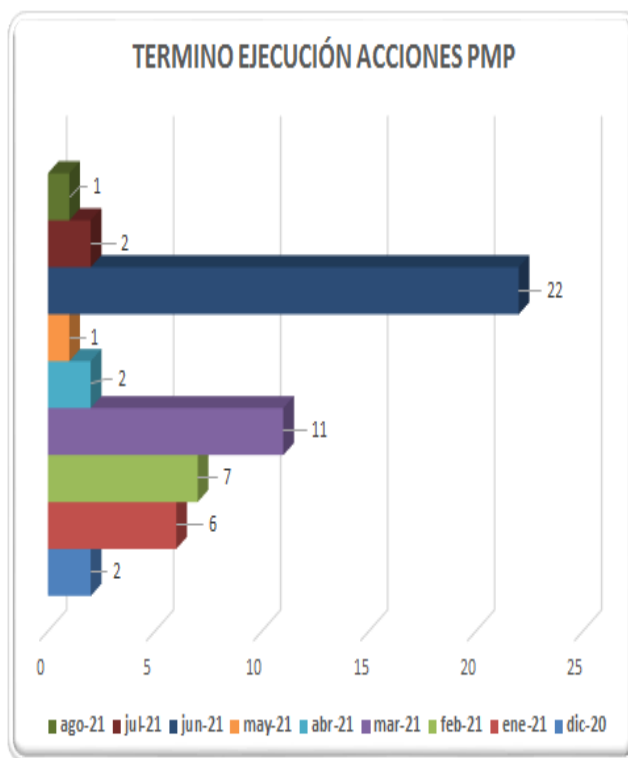
Fuente: 12. Consolidado PMP diciembre 2020

Es importante resaltar, respecto al cierre del periodo junio de 2020, una disminución en el número de acciones en estado abiertas vencidas o incumplidas, pasando de 18 acciones en junio a 2 acciones en diciembre.

En este mismo sentido se observa que en el II semestre de 2020, la entidad ejecutó y cumplió un total de 135 acciones que fueron evaluadas por la OCI como cerradas, en tanto que en el I semestre el total de acciones cerradas fue de 58; para un total de 193 acciones cerradas en la vigencia.

En cuanto a los tiempos de ejecución de las acciones en estado abiertas o incumplidas se observa:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0



Fuente: 12. Consolidado PMP diciembre 2020

Sobre el particular es importante resaltar que el mayor número de acciones tienen plazo de ejecución en Junio (22 acciones) con un peso del 41% del total de las acciones, mientras que el 20% de las mismas vencen en marzo. Se precisa que entre enero y febrero se vencen el 24% (11% en enero y 13% en febrero).

Respecto a las dependencias responsables de ejecución de las acciones del PMP con mayor participación, se observa que son la Subsecretaria de Gestión Jurídica y la Subsecretaria de Gestión Corporativa las que tienen mayor peso (26% cada una), seguida por la Subsecretaria de Servicio a la Ciudadanía (22%)

Finalmente se presenta el comportamiento de la incorporación de hallazgos identificados a través de auditorías o seguimientos realizados por la Oficina de Control Interno o por ejercicios de autocontrol de los procesos, al PMP con sus correspondientes acciones:

MES	2019			2020		
	HALLAZGOS	No. HALLAZGOS	No. ACCIONES	HALLAZGOS	No. HALLAZGOS	No. ACCIONES
JULIO	047-2019 062-2019	16	23	N.A	0	0
AGOSTO	063-2019 076-2019	14	24	076-2020 078-2020	2	3
SEPTIEMBRE	077-2019	5	6	N.A	0	0

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG					
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN					
	Informe de evaluación					
	Código: PV01-IN01-F07			Versión 1.0		

	081-2019					
OCTUBRE	082-2019	1	2	079-2020 101-2020	23	39
NOVIEMBRE	083-2019 084-2019	2	7	102-2020 115-2020	14	21
DICIEMBRE	085-2019 086-2019	2	5	N.A	0	0
TOTALES		40	67		39	63

Fuente: Cálculos propios OCI

Sobre este resultado se observa que si bien en los meses de julio y septiembre de la vigencia 2020 no se formularon acciones sobre hallazgos identificados en ejercicios de evaluación independiente o autocontrol; en promedio se mantiene tanto el número de acciones como de hallazgos formulados para los dos periodos evaluados.

Se observa adicionalmente que en el mes en que mayor número de acciones se formularon (octubre), el 46% de las mismas fueron el resultado de la Auditoria de Contratación llevada a cabo por la OCI en el mes de septiembre.

Por último y específicamente respecto al cierre de diciembre de 2020, se observa que las 52 acciones ABIERTAS, implementadas en la Secretaría Distrital de Movilidad, se originaron a través de las siguientes fuentes:

ORIGEN HALLAZGO O NO CONFORMIDAD	No. ACCIONES
AUDITORIA CONTRATACIÓN 2020	13
AUDITORIA PQRSO 2020	10
AUDITORÍA INTERNA SGC 2020	4
AUDITORÍA DE CERTIFICACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN efr	3
AUDITORÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL	3
AUDITORÍA SPMT 2020	3
INFORME FINAL - CIRCULAR No. 0010 DE 2020	3
AUDITORÍA EXTERNA SGC 2020	2
INFORME SEGUIMIENTO A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL 2020	2
INFORME SEGUIMIENTO A SIPOJ-WEB Y COMITÉ DE CONCILIACION	2
ACCIONES POR AUTOCONTROL	1
AUDITORÍA CONTRATACIÓN 2019	1
AUDITORÍA PROCESO DE GESTION FINANCIERA 2020	1
AUDITORÍA PROCESO DE INTELIGENCIA PARA LA MOVILIDAD 2020	1
AUDITORIA SEGUIMIENTO A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA NACIONAL 2019	1
INFORME DE EVALUACIÓN ARQUEO CAJA MENOR No 2	1

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

INFORME SEGUIMIENTO PAAC	1
Total general	52

Fuente: 12. Consolidado PMP diciembre 2020

3. Riesgos relacionados con los Planes de Mejoramiento:

Una vez verificada la información publicada por la entidad en la página web (<https://www.movilidadbogota.gov.co/web/transparencia>), específicamente en lo correspondiente a:

- Lineamientos y Mapa de Riesgos de Gestión.
- Lineamientos y Mapa de Riesgos de Corrupción.
- Lineamientos y Mapa de Riesgos de Soborno.

Si bien se observa en el presente seguimiento un avance significativo respecto a la gestión de los planes de mejoramiento de la entidad, nuevamente se evidencia que no se han implementado controles o acciones frente a eventos potenciales identificados en las matrices de Riesgos antes señaladas, relacionados con el cumplimiento o ejecución de los planes de mejoramiento de la SDM.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

Si bien la entidad ha adelantado una importante gestión en el cumplimiento de las acciones establecidas en sus Planes de Mejoramiento tanto Institucional como por Procesos; se evidenciaron las siguientes debilidades u observaciones que representan oportunidades de mejora relacionadas con:

- No se viene dando cumplimiento integral a lo establecido en el Procedimiento para la Formulación y Seguimiento de Planes de Mejoramiento Código: PV01- PR01 Versión 2,0 y 3.0 de 05/11/2019 y 2020 respectivamente, en relación a la responsabilidad de:

Subsecretarios, Directores, Subdirectores, Jefes de Oficina o Líderes de Procesos, en cuanto:

- ✓ *Garantizar el cumplimiento de las acciones propuestas en los planes de mejoramiento de las dependencias y/o proceso a su cargo. (Versión 2.0 vigente hasta el 05/11/2020)*
- ✓ *Velar por el oportuno cumplimiento de las acciones propuestas en los planes de mejoramiento de las dependencias y/o proceso a su cargo, asegurando que se realicen las acciones definidas sin demora injustificada para eliminar las causas que lo originaron los Hallazgos. (Versión 3.0 vigente desde el 05/11/2020)*

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

Lo anterior de conformidad con el número de acciones abiertas vencidas que se observan en los reportes mensuales presentados por la OCI tanto en PMI como en PMP, reportes publicados en la página web e intranet de la entidad, los cuales corresponden a los insumos para el desarrollo del presente seguimiento.

Esta situación es coherente con lo observado en la *Estadística Cumplimiento Mensual PMP* publicada con los informes mencionados y cuyo resultado a diciembre de 2020, evidencia que el promedio de eficacia general durante la vigencia del PMP es del 74%. En este criterio se evalúa los vencimientos de cada mes y las acciones ejecutadas o no en ese mismo periodo sin tener en cuenta las cumplidas con vencimiento en meses anteriores, como se muestra a continuación:

Mes	No. Hallazgo	No. Acción	VIGENCIA	ÁREA RESPONSABLE	FECHA DE TERMINACIÓN	ESTADO DE LA ACCIÓN	% EJECUCIÓN PMP MENSUAL
Julio	084-2019	4	2019	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	30/07/2020	CERRADA	100%
Julio	012-2020	1	2020	DESPACHO	30/07/2020	CERRADA	100%
Julio	028-2020	1	2020	OFICINA DE CONTROL INTERNO	30/07/2020	CERRADA	50%
Julio	028-2020	2	2020	OFICINA DE CONTROL INTERNO	30/07/2020	ABIERTA	
Julio	073-2020	2	2020	OFICINA DE CONTROL INTERNO / O	30/07/2020	ABIERTA	0%
Julio	048-2020	1	2020	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	30/07/2020	ABIERTA	0%
Julio	026-2020	1	2020	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	31/07/2020	CERRADA	100%
Julio	075-2020	1	2020	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	30/07/2020	CERRADA	

Fuente: 12. Consolidado P.M.P diciembre 2020

De manera particular se observa que el promedio de eficacia solo para julio fue del 58%.

Mes	No. Hallazgo	No. Acción	VIGENCIA	ÁREA RESPONSABLE	FECHA DE TERMINACIÓN	ESTADO DE LA ACCIÓN	% EJECUCIÓN PMP MENSUAL
Agosto	011-2020	3	2020	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	30/08/2020	CERRADA	100%
Agosto	39-2016	1	2016	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	30/08/2020	CERRADA	50%
Agosto	130-2018	1	2018	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	30/08/2020	ABIERTA	
Agosto	030-2020	1	2020	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	30/08/2020	CERRADA	100%
Agosto	050-2020	1	2020	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	31/08/2020	CERRADA	
Agosto	054-2020	1	2020	DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN	30/08/2020	CERRADA	100%
Agosto	055-2020	1	2020	DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN	30/08/2020	CERRADA	
Agosto	016-2020	1	2020	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DE LA	30/08/2020	CERRADA	100%
Agosto	061-2020	1	2020	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	31/08/2020	CERRADA	100%

Fuente: 12. Consolidado P.M.P diciembre 2020

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

El promedio para agosto fue del 92%

Mes	No. Hallazgo	No. Acción	VIGENCIA	ÁREA RESPONSABLE	FECHA DE TERMINACIÓN	ESTADO DE LA ACCIÓN	% EJECUCIÓN PMP MENSUAL
Septiembre	014-2019	1	2019	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	30/09/2020	CERRADA	100%
Septiembre	015-2019	1	2019	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	30/09/2020	CERRADA	
Septiembre	063-2020	1	2020	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	30/09/2020	CERRADA	
Septiembre	072-2020	1	2020	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	30/09/2020	CERRADA	
Septiembre	001-2020	1	2020	DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN	30/09/2020	ABIERTA	0%
Septiembre	056-2020	1	2020	DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN	30/09/2020	ABIERTA	
Septiembre	020-2020	1	2020	DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA PARA LA TOMA DE DECISIONES	30/09/2020	CERRADA	100%
Septiembre	017-2020	1	2020	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DE LA CIUDAD	30/09/2020	CERRADA	100%
Septiembre	007-2020	2	2020	DIRECCIÓN DE REPRESENTACIÓN	30/09/2020	ABIERTA	0%
Septiembre	008-2020	1	2020	DIRECCIÓN DE REPRESENTACIÓN	30/09/2020	ABIERTA	
Septiembre	009-2020	1	2020	DIRECCIÓN DE REPRESENTACIÓN	1/09/2020	ABIERTA	100%
Septiembre	051-2020	1	2020	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	30/09/2020	CERRADA	
Septiembre	052-2020	1	2020	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	30/09/2020	CERRADA	100%
Septiembre	035-2020	1	2020	OFICINA ASESORA DE COMUNICACIÓN	15/09/2020	CERRADA	

Fuente: 12. Consolidado P.M.P diciembre 2020

En septiembre el promedio de eficacia fue del 67%

Mes	No. Hallazgo	No. Acción	VIGENCIA	ÁREA RESPONSABLE	FECHA DE TERMINACIÓN	ESTADO DE LA ACCIÓN	% EJECUCIÓN PMP MENSUAL
Octubre	064-2020	1	2020	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	30/10/2020	CERRADA	100%
Octubre	065-2020	1	2020	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	30/10/2020	CERRADA	
Octubre	066-2020	1	2020	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	15/10/2020	CERRADA	
Octubre	067-2020	1	2020	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	15/10/2020	CERRADA	
Octubre	078-2020	1	2020	OFICINA DE CONTROL INTERNO	30/10/2020	ABIERTA	0%
Octubre	101-2020	1	2020	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	31/10/2020	CERRADA	100%
Octubre	101-2020	2	2020	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	31/10/2020	CERRADA	
Octubre	101-2020	4	2020	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	31/10/2020	CERRADA	

Fuente: 12. Consolidado P.M.P diciembre 2020

En octubre el promedio se mantuvo en el 67%

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

Mes	No. Hallazgo	No. Acción	VIGENCIA	ÁREA RESPONSABLE	FECHA DE TERMINACIÓN	ESTADO DE LA ACCIÓN	% EJECUCIÓN PMP MENSUAL
Noviembre	015-2019	4	2019	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	30/11/2020	CERRADA	100%
Noviembre	071-2020	1	2020	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	15/11/2020	CERRADA	
Noviembre	051-2020	2	2020	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	30/11/2020	CERRADA	100%
Noviembre	052-2020	2	2020	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	15/11/2020	CERRADA	
Noviembre	053-2020	1	2020	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	30/11/2020	CERRADA	
Noviembre	053-2020	2	2020	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	30/11/2020	CERRADA	
Noviembre	090-2020	2	2020	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	30/11/2020	CERRADA	
Noviembre	080-2020	1	2020	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	30/11/2020	CERRADA	100%
Noviembre	033-2020	1	2020	OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO	30/11/2020	CERRADA	100%
Noviembre	078-2020	2	2020	OFICINA DE CONTROL INTERNO	30/11/2020	ABIERTA	0%
Noviembre	045-2020	1	2020	OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	30/11/2020	CERRADA	100%
Noviembre	045-2020	2	2020	OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	30/11/2020	CERRADA	
Noviembre	031-2020	1	2020	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	30/11/2020	CERRADA	100%
Noviembre	044-2020	1	2020	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	30/11/2020	CERRADA	
Noviembre	046-2020	1	2020	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	30/11/2020	CERRADA	
Noviembre	046-2020	2	2020	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	30/11/2020	CERRADA	
Noviembre	049-2020	2	2020	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	20/11/2020	CERRADA	
Noviembre	090-2020	1	2020	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	30/11/2020	CERRADA	100%
Noviembre	099-2020	4	2020	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	30/11/2020	CERRADA	
Noviembre	101-2020	3	2020	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	30/11/2020	CERRADA	

Fuente: 12. Consolidado P.M.P diciembre 2020

Para el mes de noviembre el nivel de eficacia se vuelve a incrementar, alcanzando el 88%

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

Mes	No. Hallazgo	No. Acción	VIGENCIA	ÁREA RESPONSABLE	FECHA DE TERMINACIÓN	ESTADO DE LA ACCIÓN	% EJECUCIÓN PMP MENSUAL
Diciembre	31-2016	3	2016	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	15/12/2020	CERRADA	33%
Diciembre	68-2017	1	2017	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	30/12/2020	INCUMPLIDA	
Diciembre	022-2019	1	2019	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	30/12/2020	INCUMPLIDA	
Diciembre	070-2020	1	2020	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	15/12/2020	CERRADA	100%
Diciembre	030-2019	5	2019	DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN	31/12/2020	CERRADA	100%
Diciembre	058-2020	1	2020	DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN	31/12/2020	CERRADA	
Diciembre	058-2020	3	2020	DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN	31/12/2020	CERRADA	
Diciembre	020-2020	2	2020	DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA PARA LA GESTIÓN	31/12/2020	CERRADA	100%
Diciembre	021-2020	2	2020	DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA PARA LA GESTIÓN	31/12/2020	CERRADA	
Diciembre	023-2020	2	2020	DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA PARA LA GESTIÓN	31/12/2020	CERRADA	
Diciembre	019-2020	1	2020	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DE LA GESTIÓN	30/12/2020	CERRADA	100%
Diciembre	007-2020	2	2020	DIRECCIÓN DE REPRESENTACIÓN	31/12/2020	CERRADA	100%
Diciembre	008-2020	1	2020	DIRECCIÓN DE REPRESENTACIÓN	31/12/2020	CERRADA	
Diciembre	008-2020	2	2020	DIRECCIÓN DE REPRESENTACIÓN	31/12/2020	CERRADA	
Diciembre	010-2020	2	2020	DIRECCIÓN DE REPRESENTACIÓN	31/12/2020	CERRADA	100%
Diciembre	050-2020	3	2020	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	31/12/2020	CERRADA	
Diciembre	034-2020	1	2020	OFICINA ASESORA DE COMUNICACIÓN	15/12/2020	CERRADA	
Diciembre	035-2020	2	2020	OFICINA ASESORA DE COMUNICACIÓN	30/12/2020	CERRADA	100%
Diciembre	029-2020	1	2020	OFICINA DE CONTROL INTERNO	31/12/2020	CERRADA	100%
Diciembre	027-2020	1	2020	OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL DIRECTA	15/12/2020	CERRADA	100%
Diciembre	29-2017	1	2016	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA - C	30/12/2020	CERRADA	100%
Diciembre	099-2020	1	2020	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	31/12/2020	CERRADA	100%
Diciembre	099-2020	2	2020	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	31/12/2020	CERRADA	
Diciembre	100-2020	1	2020	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	31/12/2020	CERRADA	

Fuente: 12. Consolidado P.M.P diciembre 2020

En el último mes de la vigencia se evidencia un nivel de eficacia del 94% respecto a las acciones con vencimiento en ese periodo.

- No se viene dando cumplimiento integral a lo establecido en el Procedimiento para la Formulación y Seguimiento de Planes de Mejoramiento Código: PV01- PR01 Versión 2,0 de 05/11/2019, en relación al lineamiento y/o política de operación de:
 - *Los planes de mejoramiento por proceso deben ser suscritos dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores al recibido del informe final de auditoría, evaluaciones o informes efectuados por la OCI o la segunda línea de defensa; el PMI se efectuará de acuerdo con los lineamientos impartidos por el ente de control. (Versión 2.0 vigente hasta el 05/11/2020)*
 - *Los planes de mejoramiento por proceso deben ser suscritos dentro de los diez (10) días hábiles posteriores al recibido del informe final de auditoría,*

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

evaluaciones o informes efectuados por la OCI o la segunda línea de defensa; el PMI se efectuará de acuerdo con los lineamientos impartidos por el ente de control. (Versión 3.0 vigente desde el 05/11/2020)

Tomando como referencia los planes formulados en el II Semestre de la vigencia 2020, los siguientes no se formularon dentro del término establecido en el procedimiento:

MES FORMULACION PMP	PROCESO	ORIGEN	FECHA DEL HALLAZGO (INFORME DE AUDITORIA O SEGUIMIENTO)
OCTUBRE	GESTIÓN JURÍDICA	AUDITORÍA CONTRATACIÓN 2020	24/09/2020
OCTUBRE	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	AUDITORÍA DE CERTIFICACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN efr	19/09/2020
OCTUBRE	GESTIÓN FINANCIERA	AUDITORÍA PROCESO DE GESTION FINANCIERA 2020	17/09/2020
NOVIEMBRE	GESTIÓN JURÍDICA	INFORME SEGUIMIENTO A SIPROJ-WEB Y COMITÉ DE CONCILIACION	23/10/2020

Fuente: 12. Consolidado PMP Diciembre 2020

- *El plazo máximo para la ejecución de las acciones propuestas dentro de un plan de mejoramiento por proceso PMP no podrá superar un año, contado a partir de la comunicación del informe final, en cuanto a los PMI, según lo establecido por el ente de control. (Versión 2.0 y 3.0 del 05/11/2019 y 05/11/2020 respectivamente)*

Si bien es importante la gestión que adelantaron los procesos de la entidad para depurar las acciones de vigencias anteriores (2016, 2017, 2018 y 2019), se observa que la acción 029-2019 el PMP cuya fecha de hallazgo fue el 04/03/2019, si bien han sido reprogramada en 2 oportunidades, no cumplen con el principio de anualidad dispuesto en el procedimiento.

- *La reprogramación de acciones en el PMP, se debe realizar por lo menos con diez (10) días hábiles de anticipación a la fecha de cumplimiento programada inicialmente. (Versión 2.0 vigente hasta el 05/11/2020)*
- *Las reformulación y reprogramación de una acción del PMP no podrá ser superior a seis (06) meses del tiempo inicialmente definido y deberá solicitarse por lo menos con 10 (diez) días hábiles de anticipación a la fecha de cumplimiento. (Versión 3.0 vigente desde el 05/11/2020)*

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

De la verificación realizada a una muestra aleatoria de 33 radicados de un total de 49 recibidos en la OCI durante el periodo evaluado, se evidenciaron las siguientes solicitudes de reformulación o reprogramación fuera de los plazos previstos en el procedimiento:

RADICADO	FECHA DE LA SOLICITUD	ASUNTO	FECHA DE VENCIMIENTO DE LA ACCIÓN
SDM-DTH-148440-2020	29/09/2020	Solicitud prórroga cierre de acciones de Planes de Mejoramiento por Proceso.	30/09/2020
SDM-DPM-149624-2020	30/09/2020	Reprogramación hallazgo 19-2020	30/09/2020
SDM-SGJ-DC-154041-2020	06/10/2020	Solicitud de reprogramación Hallazgo 029-2019 y 005-2020 del plan de mejoramiento por proceso - PMP	31/01/2020 31/03/2020
SDM-SGJ-DRJ-153124-2020	05/10/2020	Solicitud de reprogramación acción 007-2020 del plan de mejoramiento por proceso - PMP	30/09/2020
SDM- DC- 176079 DEL 2020	03/11/2020	Reprogramación de acción plan de mejoramiento por proceso - PMP	30/10/2020

Fuente: Cálculos Propios.

- Se mantiene lo observado en seguimientos anteriores respecto a que se evidencian aún debilidades en los controles en la 1a. y 2a. línea de defensa, relacionadas con el no cumplimiento de los plazos establecidos, evidencias aportadas no suficientes o que no cumplen con los indicadores y metas establecidas, entre otras expuestas en las observaciones presentadas por el equipo auditor de la OCI en sus reportes mensuales, publicados en la web e intranet de la entidad y socializados a nivel directivo y enlaces de cada una de las Subsecretarías u Oficinas responsables de su ejecución.

Por lo anteriormente expuesto se recomienda a los líderes de los procesos y a los equipos operativos dar cumplimiento a la normatividad vigente en relación al cumplimiento de las acciones de mejora establecidos en los Planes de Mejoramiento de la entidad, tal como se establece en el literal e y k de la Ley 87 de 1993.

Nombre(s) y firma(s) auditor(es):	Nombre y firma del Jefe de la Oficina de Control Interno
 María Janneth Romero Martínez Auditor OCI	27/01/2021  X  Diego NaDiego Nairo Useche Rueda – DNUR Jefe Oficina de Control Interno - OCI Firmado por: Diego Nairo Useche Rueda Diego Nairo Useche Rueda Jefe Oficina de Control Interno